



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00981-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Diciembre del 2019

## EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

- El Expediente N° 07810-2019, de fecha 19 de Noviembre del 2019.
- El Informe N° 082-2019/AS/MDPN, de fecha 02 de Diciembre de 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07810-2019, de fecha 19 de Noviembre del 2019, la Sra. Maurolagoitia Huallanca Martha solicita apoyo económico para la compra de insumos y realizar una actividad para solventar los gastos de Sepelio de su padre, el Sr. Maurolagoitia Cenzano José Rufino, ya que no cuenta con los medios necesarios.

Que, mediante Informe N° 114-2019/UBS/MDPN de fecha 25 de Noviembre de 2019, la Responsable de la Unidad de Bienestar Social, solicita dar atención al apoyo económico a la Sra. Maurolagoitia Huallanca Martha para la compra de insumos y realizar una actividad para solventar los gastos de Sepelio de su padre, el Sr. Maurolagoitia Cenzano José Rufino, ya que no cuenta con los medios necesarios.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico a la Sra. MAUROLAGOITIA HUALLANCA MARTHA para la compra de insumos y realizar una actividad para solventar los gastos de Sepelio de su padre, el Sr. Maurolagoitia Cenzano José Rufino, ya que no cuenta con los medios necesarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/167.00 (Ciento sesenta y siete con 00/100 soles) a la Sra. MAUROLAGOITIA HUALLANCA MARTHA para la compra de insumos y realizar una actividad para solventar los gastos de Sepelio de su padre, el Sr. Maurolagoitia Cenzano José Rufino, ya que no cuenta con los medios necesarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES. 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe